

**ACTA DECIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 22 de marzo del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 15:45 hrs. celebra la Decimosegunda Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. CARLOS FIGUEROA V. ; DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. JORGE GONZÁLEZ R ; JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA
SR. THELMO MORA Q. ; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
SRA. IRENE CORTES F. ; DIRECTORA DEPTO. EDUCACION
SRA. IVONNE MARCHANT G. ; JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUCACION
SRA. COTY MALDONADO ; COORDINADORA PROGRAMA EXTRAESCOLAR**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Redacción y transcripción : Sra. Yolanda Torres Cares

Transcripción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG.
1	PROPUESTA DEL PROGRAMA FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2011	2
2	PROPUESTA PARA AUTORIZAR TRASPASO DE RECURSOS MUNICIPALES AL DEPTO. DE EDUCACIÓN (PRESTAMO) PARA CANCELAR MONTO TOTAL DE \$10.062.932.-	3
3	PARTICIPACION DE CONCEJAL EN EL PRIMER CONGRESO BINACIONAL DE LA COMISION DE TURISMO Y CULTURA, ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE.	4
4	PROPUESTA PROYECTO “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS SANTOS MARTÍNEZ CURICÓ”.	5
5	PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENOS EN COMODATO AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ, UBICADO EN LOS SECTORES BOMBERO GARRIDO Y POBLACIÓN AGUAS NEGRAS II ETAPA.	6

El Sr. Alcalde, En nombre de Dios se abre la sesión.

El Secretario Municipal, informa que la Secretaria Municipal ha recepcionado el Oficio 2899 de la Contraloría Regional que se refiere a la fiscalización practicada a la Municipalidad de Curicó al Programa Manos a la Obra y a los fondos que el Ministerio del Interior puso a disposición del Municipio para enfrentar las consecuencias del terremoto del 27 de febrero. Plantea que el texto queda en custodia de Secretaría Municipal y a disposición de los Señores Concejales que así lo estimen.

1. PROPUESTA DEL PROGRAMA FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2011

La Directora del DAEM, plantea que hace unas sesiones vino al Concejo a presentar este proyecto para el año 2011 el cual se estimó que había que hacerle algunas modificaciones y agregar otras de acuerdo a lo que se dijo en el Concejo, en ese sentido se reformularon algunas y también se hicieron propuestas nuevas, de tal forma que quedaron 11 iniciativas por un total \$263.395.430. de cuyo informe el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, pregunta cuales serían los Liceos emblemáticos.

La Directora del DAEM responde que los Liceos emblemáticos están catalogados por el Ministerio de Educación aquellos que tienen muchos años, y aquí en Curicó los que tienen esa categoría es el Liceo Luis Cruz Martínez y Fernando Lazcano.

Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal, a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 065-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2011

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011, en el que se consideran once iniciativas a financiar con recursos asignados por la Ley de Presupuesto año 2011, a través del Ministerio de Educación, de acuerdo al documento que se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

2. PROPUESTA PARA AUTORIZAR TRASPASO DE RECURSOS MUNICIPALES AL DEPTO. DE EDUCACIÓN (PRESTAMO) PARA CANCELAR MONTO TOTAL DE \$10.062.932.-

La Directora del DAEM, plantea que se trata de una solicitud para que la Municipalidad preste al Depto. de Educación \$10.062.932 a fin de cancelar la indemnización de las dos personas asistentes de la educación que en el Concejo anterior se autorizaron. Argumenta la Directora de Educación que solicitan este préstamo porque de esa manera el Ministerio les puede devolver esas platas para que ellos no pierdan el bono post laboral,.

Informa la Directora Comunal que el Director de Control Interno objetó este préstamo pero que esta aprensión ellos ya la tuvieron al comienzo antes de haber hecho todos los trámites que ya están concretados, subsanados según la respuesta que les habría dado la Contraloría.

El Concejal Sr. Enrique Soto plantea que sería conveniente tener por escrito esa respuesta de la Contraloría para tener un respaldo ante Control Interno.

El Sr. Alcalde concuerda con lo planteado por el Concejal Enrique Soto, para tener igual ante cualquier otra situación una fundamentación y el respaldo, y no tener inconvenientes en Control Interno.

Finalmente se aprueba esta propuesta por la mayoría del Concejo Municipal, a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 066-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA UN APORTE MUNICIPAL EN CALIDAD DE PRESTAMO AL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$10.062.932, PARA CANCELAR INDEMNIZACIONES A LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, traspasar al Depto. Comunal de Educación Municipal un monto de \$10.062.932 (diez millones sesenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos) en calidad de préstamo a fin de solventar el pago de indemnizaciones por término de relación laboral, a dos asistentes de la Educación.

Déjese establecido que dichos recursos serán restituidos al Municipio una vez que el Ministerio de Educación materialice el anticipo de subvención solicitada de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.159.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire

Vota en contra el Concejel Sr. Luis Rojas Zúñiga.

3. PARTICIPACION DE CONCEJAL EN EL PRIMER CONGRESO BINACIONAL DE LA COMISION DE TURISMO Y CULTURA, ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DEL MAULE

El Sr. Alcalde plantea que esta invitación va dirigida a los Alcaldes, Concejales, directivos de Turismo, encargados de Turismo, Relaciones Públicas, DIDECO, funcionarios municipales que dispongan los Alcaldes de cada Municipio de la región, para desarrollar este Seminario que es el primer Congreso Binacional que se realiza por la Comisión de Turismo y Cultura de la Región del Maule.

Se aprueba esta participación de los Sres. Concejales quienes posteriormente lo coordinarán en la Secretaría Municipal.

ACUERDO N° 067-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ASISTENCIA DE CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, AL PRIMER CONGRESO BINACIONAL DE LA COMISION TURISMO Y CULTURA, A REALIZARSE EN LA COMUNA DE PELLUHUE LOS DIAS 30 Y 31 DE MARZO Y 1 Y 2 DE ABRIL DEL AÑO 2011

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la asistencia de los Sres. Concejales de la comuna de Curicó que se indican en la presente acuerdo, al primer Congreso Binacional de la Comisión Turismo y Cultura a realizarse en la Comuna de Pelluhue durante los días 30 y 31 de marzo, y 1 y 2 de abril del presente año; organizada por la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cancelar a cada uno de los Sres. Concejales los gastos por su participación en dicha actividad conforme al detalle del siguiente cuadro, de lo cual deberán rendir cuentas de éstos por concepto de inscripción y movilización.

Concejal	Inscripción	Viáticos (alojamiento y alimentación)	Movilización
JAIME CANALES G.	\$50.000.-	\$212.542.-	\$70.000.-
MIGUEL A. LIMARDO R.	\$50.000.-	\$212.542.-	\$70.000.-
MARIO UNDURRAGA C.	\$50.000.-	\$212.542.-	\$70.000.-
LUÍS ROJAS ZÚÑIGA	\$50.000.-	\$212.542.-	\$70.000.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire

4. PROPUESTA APOYO COSTOS OPERACIONALES PROYECTO “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS SANTOS MARTÍNEZ CURICÓ”

El Secretario Comunal de Planificación, informa que la SEREMI de Vivienda habría llamado a la SECPLAC y a la Dirección de Obras para solicitarles algunos documentos porque están trabajando en un Proyecto denominado Mejoramiento Espacios Públicos Santos Martínez, y que sería financiado a través del equipamiento urbano, que pueden financiar incluso hasta \$600.000.000. Argumenta que el proyecto básicamente consiste en 11 sectores en los cuales el Director de Obras ya tiene listos los documentos en que está certificando que pertenecen a un bien nacional de uso público, y serían 15.245 m², en el documento que se adjunta en los términos de referencia que fueron elaborados por ellos considera en forma importante algunas plazas para encuentro familiar como el N°04, otra plaza para adultos mayores, para la juventud y en general y mejoramiento de ejes viales y peatonales y mobiliario urbano consistente en basureros, luminarias, etc. El proyecto es de \$43.550.000 y lo que se le pide al Concejo es aprobar los costos operacionales porque en esta etapa solamente sería la consultoría por \$43.550.000 pero iría inmediatamente de la mano con el proyecto de ejecución.

El Sr. Alcalde consulta si están especificados los costos de mantención.

El Secretario Comunal de Planificación, responde que no porque eso va ir de acuerdo con el proyecto de ingeniería y de arquitectura que tienen que desarrollar los arquitectos. Plantea que el compromiso sería antes del diseño.

El Sr. Alcalde, argumenta que siempre la Municipalidad ante este tipo de proyectos asume los costos que se señalan y que por lo tanto no ve mayores inconvenientes.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, manifiesta que sin duda es una tremenda inversión la que se pretende hacer acá y un gran avance para un sector que no siempre tiene este tipo de beneficios, argumenta el Concejal qué bueno que en este programa que se inició hace varios años atrás puedan contar con mejoramientos integrales.

Finalmente se aprueba los costos operacionales de este proyecto, a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 068-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ASUMIR LOS COSTOS OPERACIONALES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS SANTOS MARTINEZ CURICÓ”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, asumir los costos operacionales del proyecto denominado “Mejoramiento de espacios públicos Santos Martínez Curicó” el cual será postulado para su financiamiento al programa de inversión PMU IRAL 2011.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

5. PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENOS EN COMODATO AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ, UBICADO EN LOS SECTORES BOMBERO GARRIDO Y POBLACIÓN AGUAS NEGRAS II ETAPA.

El Director de Obras, plantea que esta propuesta se trata de regularizar los terrenos que el Cuerpo de Bomberos ha tenido desde siempre en el Sector de Licantén, que es una propiedad Municipal en la cual nunca se le hizo un comodato, y ahora el Cuerpo de Bomberos habría pedido que se perfeccionara este comodato porque se están postulando también a un mejoramiento del cuartel.

Y en el caso de la Población Bombero Garrido el Director de Obras argumenta que no hace mucho tiempo el Concejo aprobó la idea de desafectar dos retazos de áreas verdes que quedaban en dos loteos adyacentes para destinarlos a la construcción de otro Cuerpo de Bomberos, y eso también ya quedó regularizado ante el Conservador y los terrenos son de propiedad Municipal, y lo que el Cuerpo de Bomberos pretende que el Concejo apruebe la

idea de entregárselo en comodato; reitera el Director de Obras que uno es de data reciente y el otro es de 20 años atrás, que no se había perfeccionado el comodato.

El Sr. Alcalde somete a la aprobación del Concejo esta propuesta y plantea dejarles el comodato por 99 años.

Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad del Concejo, a través del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 069-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ENTREGAR TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN COMODATO POR UN PERIODO DE 99 AÑOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, entregar en comodato dos propiedades municipales al Cuerpo de Bomberos de Curicó, por un período de 99 años, ubicados en el sector de Bombero Garrido, según el siguiente detalle.

1. Área de Equipamiento Loteo Bombero Garrido III Etapa

Ubicación:	Calle Presbítero Samuel Pérez esquina de Calle Bombero Garrido.
Superficie:	306.229 m ²
Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces:	Fojas 4134 N°1.032 año 2011
Rol de Avalúo:	4024-5

2. Área de Equipamiento Loteo Bombero Garrido IV Etapa

Ubicación:	Calle Bombero Garrido esquina Pasaje San Sebastián.
Superficie:	684,65 m ²
Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces:	Fojas 4134 N° 1.032 año 2011
Rol de Avalúo:	4067-20

Encomiéndase a la Dirección de Obras Municipales individualizar en el plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes, plano que pasará a integrar los antecedentes del comodato.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal, realizar la elaboración del contrato de comodato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

ACUERDO N° 070-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ENTREGAR TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN COMODATO POR UN PERIODO DE 99 AÑOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de marzo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, entregar un terreno de propiedad municipal en comodato por un período de 99 años a Cuerpo de Bomberos de Curicó, el que se encuentra ubicado en Población Aguas Negras II Etapa Avenida Balmaceda N°0440, con una superficie de 500 m², inscrito en el Conservador de Bienes Raíces fojas 1204 vta. 1128 año 1982, Rol de Avalúo N°1142-3.

Encomiéndase a la Dirección de Obras Municipales individualizar en el plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes, plano que pasará a integrar los antecedentes del comodato.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal, realizar la elaboración del contrato de comodato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Siendo las 16:05 hrs., se levanta la sesión.

HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E

JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/dytc/ccrh.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N° 2.934.-

Siendo las 16:05 hrs., se levanta la sesión.



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE



HRM/JGPP/dytc/ccrh.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N° 2.934.-